

**Informe Anual del Comisario
A La Junta General De Socios de
Laboratorios GENCYL S.A.**

En concordancia con las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías, así como a la Resolución 92.1.4.3.0014 de Septiembre 18 de 1992 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplimos en presentarle el siguiente Informe de Comisario de la Compañía GENCYL S.A., para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2000.

En el cumplimiento de mis funciones de Comisario, cabe señalar que:

1.- GENCYL S.A. fue constituida en Abril 11 del 2000, siendo su actividad económica principal analizar muestras de agua, larvas y camarones en el laboratorio siendo este el primer año de operación

2.- La Compañía GENCYL S.A. durante el ejercicio económico del año 2000, no ha generado ingresos, siendo su actividad económica de cero.

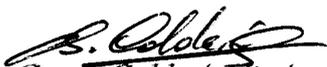
3.- Sin embargo se ha dado cumplimiento con las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas a las operaciones de la Compañía para el siguiente ejercicio económico, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Socios Accionistas y de Directorio.

4.- Los libros de actas de Junta General de Socios Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de accionistas, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas para la apertura de la misma.

6.- En el anexo adjunto se acompañan los Estados Financieros correspondientes al 31 de Diciembre del año 2000.

Atentamente,


Grecia Calderón Jiménez
COMISARIO
C.C.0905053252
C.P.A. Reg. # 19771

09 JUN 2001

